



SAN LUIS, 18 DIC 2018

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

VISTO:

El EXP-USL: 15819/2017.- mediante el cual se solicita el llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**, con destino al **DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA** de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo mediante Resolución RCD-3-169/18 auspicia el llamado a concurso.

Que por Resolución RCS-3-252/18 el Consejo Superior resolvió aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el mismo.

Que por Resolución RD-3-751/18 se efectuaron modificaciones en la conformación del Jurado.

Que el concurso de referencia se regirá en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

Por ello y en uso de sus atribuciones
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR abierta la inscripción para el Concurso de UN (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA** de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario, la Ordenanza N° 15/97-CS y el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y cuya permanencia estará regida por el Artículo 37º del Estatuto Universitario del año 2014 y normas reglamentarias vigentes, previo cumplimiento del Art. 13º de la Ordenanza 30/08- CS (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2º.- La Clase de Oposición versará sobre el último programa de la asignatura **COMUNICACIONES II** de la carrera de Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950- 2º Piso, a partir del 11 de febrero de 2019 y hasta el 26 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 4º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución N° 252/18 del Consejo Superior:

TITULARES: Dr. Ing. Federico Martín SERRA (U.N.S.L.)
Dr. Alejandro Leonardo GROSSO (U.N.S.L.)
Dr. Ing. Fernando DI SCIASCIO (U.N.S.J.)

SUPLENTE: Mg. Ing. Ricardo PETRINO (U.N.S.L.)
Dr. Ing. Héctor Daniel PATIÑO (U.N.S.J.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N° 772 18
EAb

Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFM y N-U.N.S.L.

Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFM y N-U.N.S.L.